

**INFORME**

**GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO y ESTADO  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**Circular Externa 029 de 2014**

**Parte I, Título I, Capítulo IV, Numeral 6.1.4.2.2.5 Comunicación de  
Resultados**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2019**

**RUBIELA DE JESÚS HERNÁNDEZ VELASCO  
Jefe Oficina de Control Interno**

**Bogotá D.C., diciembre de 2019**

## INFORME CIRCULAR EXTERNA 029 de 2014

### Introducción

El numeral "6.1.4.2.2.5 Comunicación de Resultados", Parte I, Título I, Capítulo IV, de la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece que: "Por lo menos al cierre de cada ejercicio, el auditor interno o quien haga sus veces debe presentar un informe de su gestión y su evaluación sobre la eficacia del sistema de control interno, incluyendo todos sus elementos".

De acuerdo con lo señalado en la citada norma, a continuación, se presenta el informe correspondiente a la gestión que adelantó la Oficina de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2019, así como los aspectos relevantes de la evaluación realizada al sistema de control interno de la Entidad.

Lo anterior, partiendo de una planeación definida, a través de pruebas selectivas por lo cual, pudieran existir situaciones no detectadas debido a que los resultados obtenidos se limitan al alcance de las muestras seleccionadas.

#### i. Título.

Informe de actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y el estado del Sistema de Control Interno, vigencia 2019.

#### ii. Identificación de los temas, procesos, áreas o materias objeto del examen, el periodo y criterios de evaluación, y la responsabilidad sobre la información utilizada, precisando que la responsabilidad del auditor interno es señalar los hallazgos y recomendaciones sobre los sistemas de control interno y de administración de riesgos.

La Oficina de Control Interno de Gestión ejecutó un programa de trabajo para la vigencia 2019, en el que se establecieron evaluaciones y auditorías a los diferentes procesos de la cadena de valor, de manera independiente y objetiva con el propósito de evaluar el estado del sistema de control interno en cada uno de ellos. La cadena de valor está conformada por los siguientes procesos:

- Procesos Estratégicos:
  - o Estrategia Financiera.
  - o Direccionamiento y Planeación.
  - o Gestión de Riesgos.
- Procesos Misionales:
  - o Gestión Comercial.
  - o Gestión de las Operaciones Activas.
  - o Gestión de las Operaciones Pasivas.
  - o Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado
- Procesos de Apoyo:
  - o Gestión de Tecnología.
  - o Gestión Administrativa.
  - o Gestión de Contabilidad.
  - o Gestión Jurídica.

- o Gestión del Talento Humano.
- o Mejoramiento Continuo.
- o Gestión de Cartera.
- o Operaciones Financieras.
- o Gestión Contractual.
- Procesos de Evaluación y Control:
  - o Gestión de Control Institucional.

Durante el año 2019, la administración está adelantando una redefinición de su mapa de procesos y está realizando cambios a los nombres de los macroprocesos y de los procedimientos de cada uno.

Es importante señalar que la administración, así como cada uno de los líderes de los procesos, son los responsables de la veracidad de la información suministrada a la Oficina de Control Interno de Gestión, así como de la formulación e implementación de los planes de acción para subsanar las observaciones u oportunidades de mejora identificadas en el proceso auditor, y, por ende, de la eficacia de estos. La función de la Oficina de Control Interno es evaluar el sistema de control interno institucional y comunicar los resultados y las recomendaciones pertinentes para el fortalecimiento de este y de los procesos que afectan los Sistemas de Control Interno y de Administración de Riesgos de FINDETER.

Los criterios establecidos por la Oficina de Control Interno de Gestión para la evaluación de la Entidad se enmarcaron en la regulación actual, las políticas establecidas, así como las mejores prácticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

**iii. Especificación respecto a que las siguientes evaluaciones se realizaron de acuerdo con la regulación, las políticas definidas por la Junta Directiva u órgano equivalente y mejores prácticas de auditoría sobre el particular:**

Las actividades realizadas por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, además de dar cumplimiento a los requisitos de la Parte I, Título I, Capítulo IV, de la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se enmarcaron en los lineamientos del Subsistema de Control de Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno \_MECI.

Así mismo, se ejecutaron evaluaciones de acuerdo con las directrices impartidas por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría de Junta Directiva y tomando como referencia las buenas prácticas del sector, la Circular externa 042 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las políticas del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, emitida por el DAFP, entre otras.

**a. Evaluación de la confiabilidad de los sistemas de información contable, financiera y administrativa.**

Durante el año 2019 y de acuerdo con la normatividad contable vigente, la Financiera aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), considerando la razonabilidad en la definición e implementación de las políticas contables respecto al marco técnico normativo, los criterios técnicos de medición utilizados y las estimaciones contables aplicadas para la preparación y presentación de los Estados financieros y el análisis de los principales impactos cualitativos y cuantitativos.

En el proceso auditor, la Oficina de Control Interno aplicó técnicas de auditoría generalmente aceptadas, evaluando de manera integral los procesos, dando alcance a los sistemas de información contable, financiero y administrativo.

**b. Evaluación sobre el funcionamiento y confiabilidad del sistema de control interno.**

En las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos de la Entidad, se evidenciaron oportunidades de mejora que a juicio de esta oficina no ponen en riesgo el sistema de control interno del proceso y ni de la organización.

La Alta Dirección y en general todos los empleados de la Entidad, están comprometidos con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y participan activamente en las actividades encaminadas a fomentar el autocontrol.

Por lo anterior, se concluye que el Sistema de Control Interno es adecuado, el nivel de exposición del Sistema de Administración de Riesgo es moderado y no se registran aspectos críticos que merezcan observaciones especiales.

**c. Evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos.**

En las evaluaciones realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la Entidad viene cumpliendo con las disposiciones legales aplicables a la misma. Así mismo y de acuerdo con lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el marco del principio de autorregulación, la Entidad ha incorporado las políticas, normas, manuales, procedimientos e instructivos que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

Como complemento al sistema de control interno, el sistema de gestión integrado ha establecido mecanismos para la elaboración, revisión y mejora permanente de la documentación que hace parte de cada uno de los procesos del sistema de gestión de la Entidad.

Se concluye de lo anterior, que durante la vigencia 2019 y en concordancia con las evaluaciones practicadas, la Entidad dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad interna y externa aplicable a su naturaleza jurídica.

**d. Evaluación de la calidad y adecuación de otros sistemas y procedimientos, análisis crítico de la estructura organizacional y evaluación de la adecuación de los métodos y recursos en relación con su distribución.**

La Oficina de Control Interno de Gestión (OCI) coordinó el Ciclo de Auditorías Internas del SGI, los días 15 al 25 de julio de 2019, apoyándose en el equipo auditor con que cuenta la Entidad. El resultado de la auditoría se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCESO	PROCESO	TIPO DE HALLAZGO					
		NC	NC	OB	OB	OM	OM
		Calidad	Ambiental	Calidad	Ambiental	Calidad	Ambiental
Estratégicos	Direccionamiento y Planeación					4	
Misionales	Gestión Comercial					2	
	Gestión de las Operaciones Activas					3	
	Gestión de las Operaciones Pasivas						
	ADTI					3	
Apoyo	Gestión Contractual					3	
	Gestión Administrativa	1				1	
	Gestión del Talento Humano					1	
	Gestión del Mejoramiento Continuo					3	2
Evaluación y Control	Control de Gestión Institucional						
Regionales, zonas y satélites	Regional Caribe						
	Regional Pacífico						
	Regional Noroccidental					1	
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>				<b>21</b>	<b>2</b>

NC= No Conformidad

OB=Observación

OM=Oportunidad de mejora

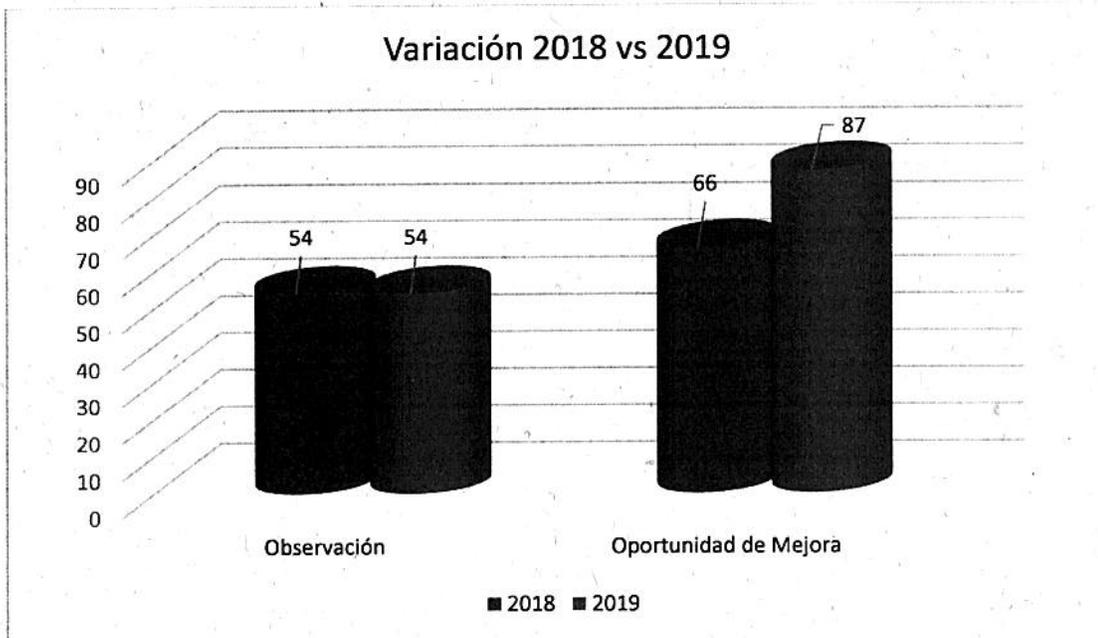
De acuerdo con los resultados del noveno ciclo de auditoría, se puede concluir que el Sistema de Gestión Integrado en FINDETER muestra un nivel satisfactorio de conformidad con las disposiciones.

**iv. Los resultados de la evaluación realizada respecto a la existencia, funcionamiento, efectividad, eficacia, confiabilidad y razonabilidad de los sistemas de control interno y de riesgos.**

De acuerdo con las evaluaciones ejecutadas y radicadas durante el año 2019 a los procesos de la cadena de valor, a continuación, presentamos un resumen de los resultados obtenidos:

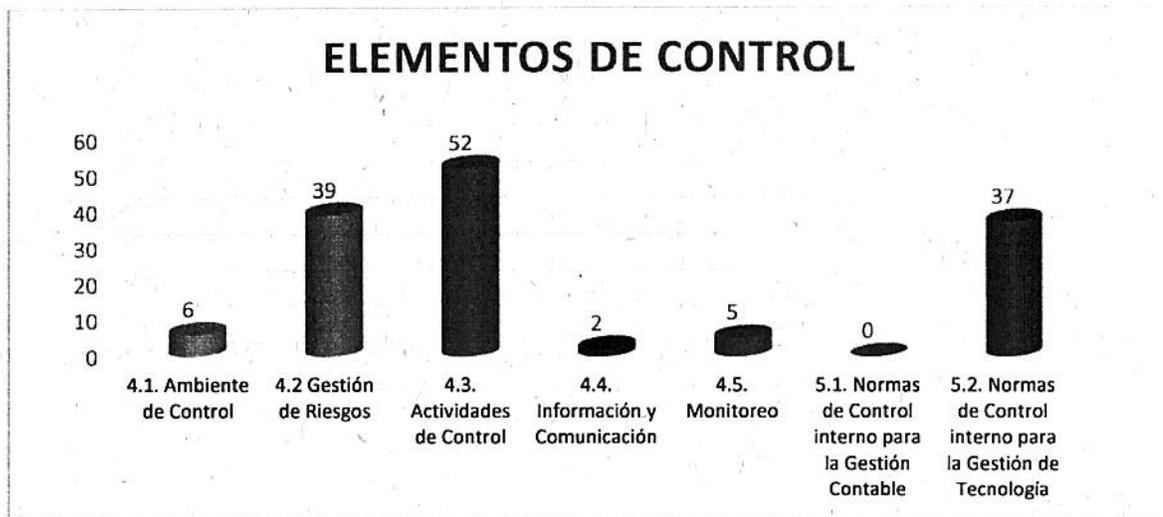
**a. Número de observaciones y oportunidades de mejora:**

Durante el año 2019, se presentaron en total 141 observaciones y oportunidades de mejora, lo que representa un aumento de 21 casos, así:



**b. Planes de Acción (PA) por elemento de control:**

En la evaluación realizada a la cadena de procesos de la Financiera, observamos que el 37% de los planes de acción están relacionados con el componente de actividades de control, el 28% con el elemento de gestión de riesgos, el 26% componente de Gestión de TI y el 9 % restante está representado en los componentes de ambiente de control, información y comunicación y gestión contable, así:



El resultado de las evaluaciones, así como el estado del Sistema de Control Interno de los procesos auditados se dio a conocer tanto a la Alta Dirección como al responsable del proceso a través de los informes realizados, los cuales plasmaron las principales observaciones u

oportunidades de mejora y recomendaciones que han permitido mejorar la calidad del Sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno, realizó la evaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y según lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV, de la Circular Externa 029 de 2014. Dicha evaluación incluyó un entendimiento del Sistema de Control Interno, evaluando y probando la efectividad y la operación del mismo; adicionalmente realizó otros procedimientos de evaluación que consideró necesarios, incluyendo la observación de evidencia suficiente sobre los componentes de control que indican las normas establecidas para el control interno a saber: *Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo, Control Interno de la Gestión Contable y Normas de Control Interno para la gestión de la Tecnología.*

El resultado de la revisión y el grado de madurez de la consolidación administrativa y organizacional de la Entidad, son una base razonable para concluir que el Sistema de Control Interno de la Financiera, cumple con las características mínimas establecidas por la normatividad vigente.

Las recomendaciones fueron comunicadas a la Administración en los diferentes informes de auditoría, producto de la evaluación realizada, así mismo fueron presentados al Comité de Auditoría los resultados obtenidos para los procesos de Gestión de Talento Humano, Gestión de Tecnología, Seguridad de la información, Estrategia Financiera, Derechos de Autor, Operaciones Financieras, Gestión del Mejoramiento Continuo, Gestión Administrativa, Ciberseguridad, SAC II semestre 2018 y I Semestre 2019, Gestión Jurídica, Direccionamiento y Planeación, Evaluación Independiente 2018, Regionales, Gobierno de Datos, Auditoría Especial de Liquidación de Contratos, Diagnóstico de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), Gestión Comercial, Gestión de las Operaciones Pasivas, Gestión de las Operaciones Activas, Gestión de Cartera, Gestión de Riesgos de Terceros de Tecnologías de Información, Programa Antifraude y Corrupción, Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) II semestre de 2018 y I semestre de 2019, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II semestre de 2018 y I semestre de 2019, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

Las recomendaciones realizadas en las diferentes Auditorías de la entidad han permitido el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

**v. Una declaración de la forma en que fueron obtenidas sus evidencias, indicando cuál fue el soporte técnico de sus conclusiones.**

En atención a las normas de auditoría generalmente aceptadas y a los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión, presenta previo al desarrollo de cada auditoría, el plan en el que se establecen los objetivos, alcance y temas a evaluar.

En forma posterior y en desarrollo del proceso auditor se solicitó la información objeto de revisión y comparación frente a los criterios de auditoría, la normatividad vigente, los procedimientos y controles establecidos.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por mensaje de correo electrónico. Adicionalmente, durante el mismo proceso de revisión de auditoría, se obtuvo con el auditado, copia de las evidencias que soportan la observación u oportunidad de mejora o el punto evaluado. Los soportes reposan en nuestros papeles de trabajo.

Igualmente, las evidencias fueron obtenidas para comparar las funciones, actividades y productos en cada uno de los procesos evaluados frente a los criterios de auditoría y el deber ser frente a la normatividad vigente aplicable a la Entidad.

Para la emisión de las conclusiones se evaluaron y analizaron bases de datos, actas, informes, documentos solicitados en cada proceso, teniendo en cuenta que las conclusiones y las recomendaciones se ajustaran a la evaluación y análisis efectuado sobre la muestra seleccionada.

Se concluye entonces que tanto la recolección de datos, análisis y resultados emitidos, se desarrollaron bajo los parámetros de auditoría y fueron socializados con los responsables de los procesos y posteriormente fueron formalizados y entregados.

**vi. Mencionar las limitaciones que encontraron para realizar sus evaluaciones, para tener acceso a información u otros eventos que puedan afectar el resultado de las pruebas realizadas y las conclusiones.**

Durante las auditorías a los diferentes procesos de la Entidad, no se presentaron limitaciones en el alcance de auditoría por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas establecidas. No obstante, y debido a las limitaciones inherentes a cualquier SCI y a las proyecciones a períodos futuros de cualquier evaluación del SCI, están sujetas al riesgo que el control interno pueda ser inadecuado debido a cambios en las condiciones, o a que el nivel de cumplimiento con las políticas y procedimientos se deteriore. Lo anterior, porque el Sistema de Control Interno de una Entidad es dinámico y el mejoramiento continuo es permanente.

**vii. Relación de las recomendaciones formuladas sobre deficiencias materiales detectadas, mencionando los criterios generales que se tuvieron en cuenta para determinar la importancia de las mismas.**

Durante el ejercicio de auditoría del año 2019, No hay asuntos de importancia material, que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de asesoría del desarrollo territorial integrado (Agua, vivienda e infraestructura) que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.

**viii. Resultados del seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en informes anteriores.**

Uno de los elementos fundamentales resultado de los informes de auditoría es la formulación de planes de mejora que atiende las debilidades detectadas en el proceso de evaluación. Los planes formulados por los procesos se plasmaron en los correspondientes informes y se incorporaron en el aplicativo (ISOLUCION) utilizado por la Entidad para su correspondiente seguimiento.

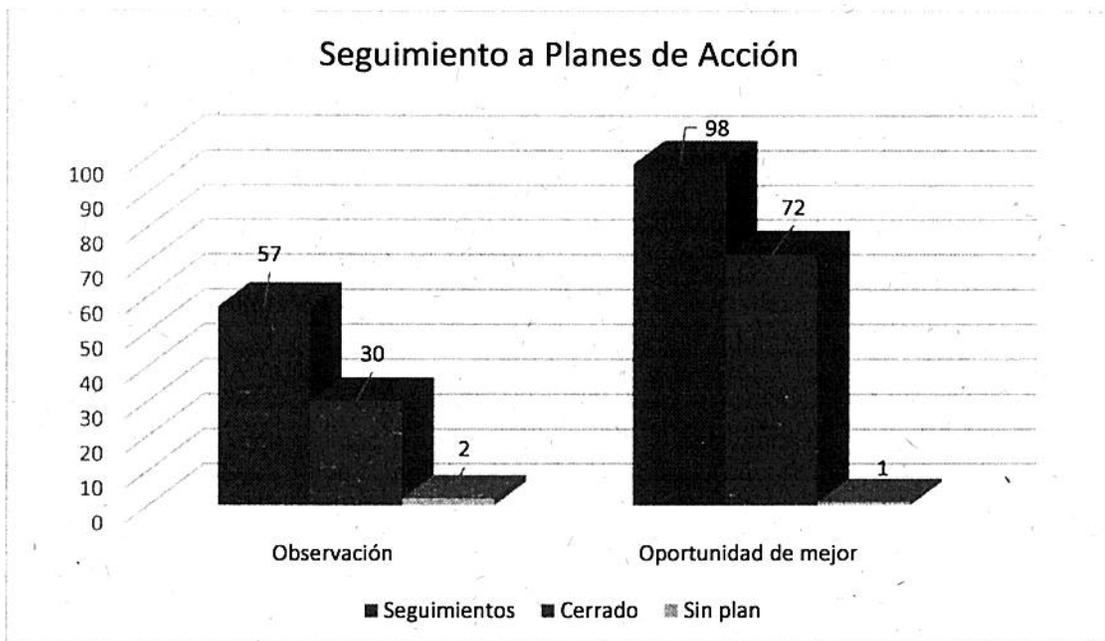
Resultado del seguimiento efectuado por parte de la OCI En 2019 se dio cierre a catorce (14) observaciones y oportunidades de mejora que estaban pendientes de la vigencia 2018.

De igual manera, a las ciento cuarenta y un (141) observaciones y oportunidades de mejora generadas para la vigencia 2019, se observó:

- Ochenta y ocho (88) están cerradas.
- Tres (3) contaban con plan de acción por parte del dueño del proceso.
- Cincuenta (50) serán implementadas durante el 2020.

El Comité de Auditoría planteó aspectos a tener en cuenta para la implementación de los planes con el fin de que éstos cumplan con el objetivo para el cual se diseñan y atacar la causa raíz de la observación generada y se cumplan en los tiempos planteados.

El seguimiento a los planes de mejora formulados se está ejecutando mensualmente dentro del plan de trabajo de la Oficina. Durante el año 2019, los resultados de estos seguimientos fueron los siguientes:

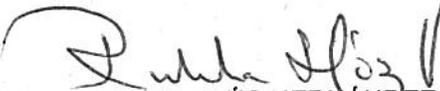


Los planes de acción que se encuentran pendientes por implementar están relacionados con el fortalecimiento o actualización de manuales o procedimientos internos, en la actualización de las matrices de riesgos operativos, Implementaciones de controles que permitan el fortalecimiento del Sistema de control interno de cada uno de los procesos.

Por lo anterior, se concluye que la Financiera cuenta con un Sistema de Control Interno adecuado definido y documentado, cuenta con sistemas de administración de riesgos, e implementan actividades de control en sus procesos; Así mismo, es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de asesoría del desarrollo territorial integrado (Agua, vivienda e infraestructura) que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos, de igual manera los riesgos emergentes a los que se puedan ver expuestos la entidad (factores macroeconómicos del sector, cambios contables y fiscales)

**ix. Identificación, nombre y firma, ciudad y fecha de elaboración.**

El informe sobre los resultados de la gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión y el estado del sistema de control interno vigencia 2019, de acuerdo con lo establecido en la Parte I, Título I, Capítulo IV, de la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se presenta por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno.

  
RUBIELA DE JESÚS HERNÁNDEZ VELASCO  
Jefe Control Interno de Gestión  
Bogotá, enero de 2020